ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS POR CONTRATACION DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 257.061/13"-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de abril del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 07:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa,** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 257.091/13",** solicitado por la Jefatura de Transporte. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 126.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Seis Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 022, DV 011 de fecha 8 de marzo de 2013 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **CUEVAS HNOS. S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 225.593.777 (Guaraníes Doscientos Veinte y Cinco Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Siete) IVA Incluido, ----------

b) **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 220.000.00 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) IVA Incluido, ----------

c) **TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 210.000.00 (Guaraníes Doscientos Diez Millones) IVA Incluido, ----------

d) **TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 125.900.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones Novecientos Mil) IVA Incluido, ----------

e) **TALLER A & T S.R.L.:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 124.770.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Cuatro Millones Setecientos Setenta Mil) IVA Incluido, ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,*** para lo que se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las bases y condiciones, en ese sentido el formulario Anexo 2, se halla debidamente completada, con membrete de las respectivas Empresas, firmadas y selladas.

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION DE OFERTAS POR CONTRATACION DIRECTA PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 257.091/13"-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de abril del año dos mil trece, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 07:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa,** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 257.091/13",** solicitado por la Jefatura de Transporte. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 126.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Seis Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 022, DV 011 de fecha 8 de marzo de 2013 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **CUEVAS HNOS. S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 225.593.777 (Guaraníes Doscientos Veinte y Cinco Millones Quinientos Noventa y Tres Mil Setecientos Setenta y Siete) IVA Incluido, ----------

b) **TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 220.000.00 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) IVA Incluido, ----------

c) **TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 210.000.00 (Guaraníes Doscientos Diez Millones) IVA Incluido, ----------

d) **TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 125.900.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones Novecientos Mil) IVA Incluido, ----------

e) **TALLER A & T S.R.L.:** Presenta su oferta en el Formulario Anexo 2 por un monto un total de Gs. 124.770.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Cuatro Millones Setecientos Setenta Mil) IVA Incluido, ----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa..."*.----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,*** para lo que se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las bases y condiciones, en ese sentido el formulario Anexo 2, se halla debidamente completada, con membrete de las respectivas Empresas, firmadas y selladas.

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis:** *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones"...".* Se hace constar en Acta de Apertura que las Empresas oferentes; ***TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena , TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco y TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas*** cumplen con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial para el momento de la apertura.

Así mismo se deja constancia en Acta de Apertura que las firma Oferente; TALLER A&T **S.R.L. no presenta en forma su Anexo 2** al no consignar el monto total de la oferta, documento considerado de carácter sustancial, motivo por el cual la firma **queda descalificada**. Y

La Firma **CUEVAS HNOS. S.A. presenta su cotización solo para el automóvil** NISSAN siendo el llamado por el total, motivo por el cual tambien **queda descalificada**.

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".*———

Por Memorándum Nº 115/2013 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Jefatura de Transporte a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Jefatura de Transporte, por Memorándum de fecha 25 de abril de 2013, informa que analizada la carpeta de documentos, concluye que *todos los oferentes han cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, ofrecen repuestos originales, además cuentan con locales e infraestructuras apropiadas para la prestación de servicios.*

Con relación a los precios ofertados tambien se encuentras dentro de los precios normales de mercado

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. ***TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena***	Cumple	Cumple	Cumple
2. ***TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco***	Cumple	Cumple	Cumple
3. ***TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas***	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. ***TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena***	**Gs. 220.000.000.-**
2. ***TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco***	**Gs. 210.000.000.-**
3. ***TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas***	**Gs. 125.900.000.-**

Al momento de la elaboración del Cuadro Comparativo se ha detectado que las Firmas ***TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena*** y ***TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco*** presentan su Anexo 2 con errores aritméticos en la suma de la columna del Precio Total.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. *TALLER BALBUENA de Silverio Florentín Balbuena*	**Gs. 244.949.000.-**
2. *TALLER MECANICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco*	**Gs. 182.080.000.-**
3. *TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas*	**Gs. 125.900.000.-**

Las diferencias resultantes del error aritmético has sido subsanadas según **"CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA"**, *en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios…".*

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***TALLER M & S de Miguel Sosa Cabañas:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por un monto de **Gs. 125.900.000** (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.----

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) y el Contrato.----------

Se da por concluido el acto siendo las 08:30 del 25 de abril de 2.013.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2